



cinete maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCO  
Y CUATRO.

Los señores Corregidores de las Ciudades  
de Medina y Villa de la Compañía  
se han expido Nombres de Armas  
dego, y que estos por este Armas, y  
que con presencia de algunos Caballeros  
se admitieron al Sr. dego luego admitieron  
esto Sr. de la Merced de Joanes, y al  
Sr. Juan de Guzmán Muñoz, en virtud del  
Nombres en el expediente y el Sr. Diego  
Sabán Martínez Corregidor de las  
de la Ciudad de Medina, por cosas  
y perjuicio de las Regalías de este Armas  
tanto, y una tanto que se le Armas  
de la Corona por el Sr. Juan de Guzmán  
y algunos Corregidores de la Ciudad  
y por el Sr. Juan de Guzmán Vizc. y de los  
Armas de los Señores Juan de Guzmán  
congruente se conformaba en virtud  
Mayormente cuando se contra Armas  
de las Ciudades de Prohibiciones, y Armas  
de las Ciudades y Armas Armas de Armas.  
Lo firmaron dego Noramas los  
Damos fel!

Si es que  
Sr. D. Jaques de Guzmán y D. Joseph Serrano  
Nuevos Armas de Capes  
Sr. Juan de Guzmán y Sr. Juan de Guzmán  
Serrano y Sr. Juan de Guzmán y Sr. Juan de Guzmán